

Como Sor



En la ciudad de V. E. de S. M. actual, he visto
Dado la Renuncia que hace de su destino el Sor In-
tendente de Costo D. Miguel Cabalero, que de una sola
Regencia del Imperio, y para que siga mi opinion, ve-
nido V. E. Acompañame. Lira, por las razones que en
su clar pone el mismo Sor Intend^{te}, y mas de todo,
por los relevantes servicios que ha hecho a favor de
la emancipacion, de q^e he sido testigo, no puede ser
otra que la de S. M. reducida a que no debe admi-
tirse la Renuncia citada y que debe continuar pre-
stando al Imperio los servicios que tra aqui le ha
comagado.

Dios que a V. E. M. a. Mexico 7 de Mayo de 1822

Agustin de M. de J.

Como Sor Sec. de Lira
do y del despacho de la
Guerra y Marina

LA REGENCIA DEL IMPERIO,

GOBERNADORA INTERINA POR FALTA DEL EMPERADOR.

Por cuanto atendiendo al mérito y servicios de D. Francisco de Paula Sarmiento hemos venido en conferirle el empleo de Comisario y Contador del Ejército Imperial con la antigüedad de quince de Agosto de mil ochocientos veinte y uno, que es la fecha en que el Sr. Don Generalísimo Don Juan de Vico tuvo á bien nombrarnos para el referido empleo de Comisario y Contador del Ejército Imperial, cuyo nombramiento aprobó la Soberana Junta provisional Gobernadora del Imperio en orden de cinco de Enero de mil ochocientos veinte y uno.

Por tanto mandamos al Intendente de Ejército á donde se hallare mandado en purga en posesion del expresado empleo de Comisario y Contador del Ejército Imperial, á fin de que lo exercirá en la forma y forma en las Ordenanzas y resoluciones posteriores; y así mismo mandamos al Capitán y Comandante general, á los Señores Oficiales, Generales Gobernadores Intendentes y demás personas á quienes pertenecieren, os hayan y reconozcan por tal Comisario y Contador, guardándose las honrras, gracias, prerrogativas, y exenciones que es tocán; para cuyo efecto hemos mandado despachar el presente título firmado de nuestra mano sellado con el sello de las Armas del Imperio, y representado del infrascripto Secretario de Estado y del Despacho Universal de Guerra y Marina; del cual se hará razón en la Contaduría mayor de cuentas y demás Oficinas á que correspondan. Dado en el Palacio á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos veinte y uno.



J. A. S. nombra Comisario y Contador del Ejército Imperial á Francisco de Paula Sarmiento.

**AGUSTIN POR LA DIVINA PRO-
VIDENCIA Y POR EL CONGRESO DE LA NACION, PRIMER
EMPERADOR CONSTITUCIONAL DE MÉXICO. Gran Maestro
de la orden Imperial de Guadalupe.**

Por quanto en atencion á los meritos y dilatados servicios de vez el oficial del Cuerpo político de la Armada Don Francisco de Paula Martinez he venido en concederle el Empleo efectivo de Comisario de Guerra de Marina y Ministro principal del Apostadero de San Blas con el sueldo q. le es correspondiente por Reglamento: Por tanto mando á los oficiales Generales y particulares de la Armada, Intend. Ministros, y demas personas que se tocaren, reconozcan á vez el referido Don Fran. de Paula Martinez por tal Comisario de Guerra efectivo de la Armada á fin de q. se le guarde, y ha de guardar todas las honrras y preeminencias y exenciones que segun esta clase le pertenecen, q. asi es mi voluntad, y q. previendo que sea este titulo comprendido de mi Secretario de Estado y del Despacho de Marina al Intend. del Departamento de San Blas, disponga se tome razon de el en los oficios principales, y forme el asiento que corresponde. Dado en Mexico á veinte de Junio de mil ochocientos veinte y dos.

Agustin

Antonio de Medina

Con #

V. M. Y. concede el Empleo de Comisario de Guerra de Marina y Ministro principal del Apostad. de San Blas, á Don Fran. de Paula Martinez.



1900
Auditoria mayor de Cuentas de este Imperio. Mexico y
Julio 1.º de 1822 segundo a la Independencia

Tomase razon
E C

Antonio Silva

Dtos. de Esc. y
Porteos 2 p.
E C

Dtos. de la
Esc. p.º de
cel. 6 p.
E C

Queda tomada razon y copia de este Imp. Despacho
en la Contena respectiva. Mera de Memorias y Alca
ces de la Cont.ª. inor. de Char. 1.º de Julio de 1822.

Miguel José Vero

Queda tomada razon y copia de este Imp. Des-
pacho en la Esc.ª. de Cont.ª. y Hacienda Sub.
de Mexico Julio 1.º de 1822.

Adrian Jimenez

E C

Etud -

dada para Setiembre 7. de 1822.

00003

Tomese razon en la Contad.ª públ. de Ejercito y Hac.ª
pública de esta Provincia.

Ante mí
D. Juan

Fuere rason del preced. Imperial despacho en esta Oficina de nro. cargo
Contad.ª públ. de Ejercito y Hacienda pública de Guad.ª Set. 7. de 1822.

Jose Patres

Joaquin Duran
Trabajo

Ministerio de Guerra y Hacienda Públicas de B. Mar
21. de Septiembre de 1822

Tomese rason en esta Contaduría públ. de nro.
interino cargo.

José de los Rios

Comisari^o de Gra. y Marina

00007

Ser^{mo} 102

H 30.

Marzo 11/1822

La Real Cédula del Ump^o se ha servido conceder honores de comisario de Gra. al Subdelegado se hallan en la Prov^a de Caracas D. Demetrio Castillo, cuyo despacho acompaño a fin de q^ue se le abra desde el curso correspondiente
Dios que. a V. S. S. m. ant. etc.
año 14 de Marzo de 1822.

Antonio de Medina


Ser^{mo} 102
Ser. Gen. Alon. 